

Presidenta en aniversario de Ley de Etiquetado de Alimentos: “Un país más saludable es un país con más actividad, con más energía”

27 JUN 2017



La medida, que cumplió un año de vigencia, mejora la información disponible en el etiquetado nutricional favoreciendo la selección de alimentos saludables a través de la incorporación obligatoria de un mensaje frontal de advertencia “Alto en” calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio.

Esta mañana, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en la escuela La Araucanía de La Granja, participó en el aniversario de la Ley Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad. Luego de visitar un “quiosco saludable”, ubicado en el establecimiento, la Gobernante afirmó sobre la medida: “La idea principal detrás de esta ley es que tengamos un país más saludable, un país con mayor actividad, con más energía, con más capacidades y, sobre todo, para un mejor futuro para todos. Así que eso es lo que queremos para cada uno de ustedes, que podamos ser mucho más sanos y más felices”.

En Chile más del 60% de la población padece exceso de peso según la Encuesta Nacional de Salud 2010.

Este problema, según el Ministerio de Salud, se inicia precozmente en la infancia, más del 10% de los niños menores de 6 años; más del 15% de los preescolares, informó la Junta Nacional de Jardines

Infantiles, y más del 25% de los niños de primero básico, detalló la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, presenta obesidad.

Sin embargo, la Jefa de Estado valoró un aspecto de la ley a destacar: la exigencia de que haya alimentos saludables al interior de las escuelas.

“Digámosle a todo Chile que se puede comer sano y rico al mismo tiempo. Hay que ponerle un poco más de ingenio, pero se puede. La idea es que la comida sana esté al alcance de cualquiera, pero en especial de los niños. Como lo hacen aquí, con verduras y fruta trozadas”, manifestó.

La ley 20.606 mejora la información disponible en el etiquetado nutricional favoreciendo la selección de alimentos saludables a través de la incorporación obligatoria de un mensaje frontal de advertencia “Alto en” calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio.

La medida, además, restringe la publicidad dirigida a menores de 14 años de los alimentos “Altos en”.

“Como Estado, como sociedad, estamos asumiendo nuestro rol de fomentar una vida más sana, y que considera además todas nuestras iniciativas para fomentar la actividad deportiva y física”.

A la fecha, se ha realizado una fiscalización mediante 3.008 inspecciones y el cumplimiento alcanzado fue de un 72%. Los 845 incumplimientos dieron origen a sumarios tanto por problemas de etiquetado, como por publicidad de envases o lugar de expendio y también por venta de alimentos “Altos en” en establecimientos educacionales.

Para instalar y coordinar la vigilancia del cumplimiento de los aspectos publicitarios de la nueva regulación, el Ministerio de Salud está trabajando con el Consejo Nacional de Televisión, el Servicio Nacional del Consumidor y el Ministerio de Educación con el “Programa de vigilancia de entornos alimentarios escolares”.

“Es lo que estamos haciendo con esta ley, con estos sellos, y que estamos reforzando también con otras medidas para fortalecer la vida sana, como el programa Contrapeso, de la Junaeb, que también busca entregar alimentos más sanos”, concluyó la Presidenta.